



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 2 de julio de 2021

Oficio AMC-OFI-0076787-2021

Señora:

Diana García

Asunto: Solicitud normas aplicables al predio con referencia catastral N. 01-01- 0151- 0032-000, código de registro EXT-AMC- 21- 0016031

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el instrumento que lo desarrollan, el predio con referencia catastral N. 01-01-0151- 0032-000, aparece en el plano 5.3 del barrio Getsemaní, como predio 21c y de acuerdo con el listado de Reglamentación Predial, presenta la siguiente clasificación:

Predio 21C

Tipología: AC Accesoría

Categoría de Intervención: Restauración de Fachada y Adecuación

Uso: Vivienda

Barrio y manzana	Predio	Unidad de Intervención	Tipología	Categoría de intervención	Usos
Manzana 151	20		AC	RF.A	Viv
	21A		AC	RF.EN:1P	Viv
	21B		A3	RT	Viv
	21C		AC	RF.A	Viv
	22		AC	RF.A	Viv
	23		R	A	Viv
	24	2,25	AC	RF.A	Viv
	25	2,24	AC	RF.A	Viv

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital.

Proyecto: Arq. Verena Hernández ASESOR EXTERNO SPD. Verena H

Revisó: Ricardo Daza –Prof. Esp.G 45 cod. 222

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Solicitud normas aplicables al predio con referencia catastral N. 01-01- 0151- 0032-000, código de registro EXT-AMC- 21- 0016031

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 07/07/2021 19:18

Para: diana.garcia.cocuy@gmail.com <diana.garcia.cocuy@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (521 KB)

AMC-OFI-0076787-2021 RE A EXT-AMC-21-0016031 Sin correo.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0076787-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.